

OBJ.: Resuelve solicitud de acceso a la información N° AD012T0000101 de fecha 10.ENE.2020.

REF.: Solicitud de acceso a la información de 10.ENE.2020.

SANTIAGO, 14 ENE 2020

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

A SRA. (SRTA) NICOLE AYALA

1. En conformidad a lo solicitado a través del portal de la Ley de Transparencia mediante la solicitud de acceso a la información AD012T0000101 de fecha 10.ENE.2020, se informa a Ud. que todas las materias relativas a acuerdos, convenios de cooperación u otros, en lo relativo de protección civil, con países u organismos internacionales, son de competencia de ONEMI., por tanto, debiera recurrir a esa instancia para solicitar dicha información.
2. Cabe destacar que la Defensa Civil de Chile es una institución de derecho público, formada por voluntarios, que tienen por finalidad apoyar a la población en actividades de índole social y en situaciones de emergencia, efectuando su empleo fundamentalmente a nivel de las comunas del país donde tiene representación.

Saluda a UD.,



MANUEL QUINTANA TEPPER
Director General Defensa Civil de Chile (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. SRA. (SRTA) N. AYALA. nicole.ayala@usach.cl ✓
2. OF.TR.PAS.DGDCCH (Archivo)
2 Ejs. 1 Hja.
MQT/hsj